

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE INSTITUTO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
DE LA PROVINCIA DE ALICANTE (INECA)
Y
AQUORA**

En Alicante, a 8 de Marzo de 2018, reunidos, por una parte, D. Rafael Ballester Cecilia, Presidente del Instituto de Estudios Económicos de Alicante, con CIF nº G-54329974 y domicilio en Alicante, Calle Alemania nº 34, Entlo. D, en lo sucesivo INECA

y, de otra, D. Juan Carlos Requena Ocaña, en nombre y representación de la empresa AQUORA BUSINESS EDUCACIÓN, SL, en lo sucesivo AQUORA, con CIF B-13499827 y domicilio social en Alicante, Avenida de la Condomina, 13-Bajo 03016, en su calidad de Socio-Director Comercial de AQUORA.

Ambas partes tienen y se reconocen mutuamente capacidad jurídica y de obrar plena y, en todo caso, suficiente para el otorgamiento del presente convenio, a cuyo fin

MANIFIESTAN

I.- Que la empresa AQUORA cuenta con una gran experiencia profesional en materia de formación y selección de recursos formativos para cursos especializados de diversos niveles en gestión y dirección empresarial, siendo AQUORA una empresa especializada en consultoría educativa y formación cuyo objetivo es desarrollar actividades que contribuyan a mejorar la calidad de la Gestión Empresarial de su área de influencia

II.- Que estando INECA interesada en mejorar la eficacia de la gestión en todos los órdenes, a través de la formación desempleados propios y de empresas asociadas y, por tanto, la obtención de los servicios de docencia ofrecidos por AQUORA y éste en su prestación, los comparecientes se manifiestan conformes con el otorgamiento del presente documento y convienen en llevarlo a cabo de acuerdo al presente Convenio de Colaboración, que regirán por las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.

Este convenio reviste el carácter de acuerdo marco de colaboración entre ambas entidades, tanto para la realización de jornadas, seminarios y cualesquiera otros actos de formación para los empleados propios y de empresas asociadas de INECA, como para la colaboración de esta entidad en los programas de formación abiertos de AQUORA.

SEGUNDA.

El personal de AQUORA queda a disposición de los responsables que INECA designe para definir conjuntamente las áreas preferentes en las que habrán de desarrollarse las actividades formativas.

TERCERA. OBLIGACIONES DE INECA

INECA, enterada de la oferta formativa que AQUORA ha puesto a disposición de la sociedad alicantina, acuerda difundir dicha actividad entre sus empleados y las empresas asociadas por si fuera de su interés. En este sentido, los alumnos procedentes de INECA (propios o de

empresas asociadas) tendrán preferencia de inscripción en los Programas formativos que desarrolla Aquora Business Education en la provincia de ALICANTE. Esta difusión se realizará directamente desde INECA, quedando AQUORA comprometida a entregar el material informativo necesario para su posterior difusión.

Asimismo, INECA colaborará en la medida de lo posible con uso de las instalaciones, el personal de apoyo inherente al uso de las mismas.

CUARTA. OBLIGACIONES DE AQUORA

AQUORA se compromete a gestionar las matrículas, aportar el profesorado, materiales, diplomas y la atención y seguimiento del alumno, así como la documentación promocional del curso.

QUINTA. CONDICIONES ECONÓMICAS

Los asociados de INECA gozarán de unos descuentos especiales en la totalidad de los servicios genéricos que presta Aquora, con las siguientes matizaciones o excepciones:

- Programas formativos ESADE Business School que se celebran en Alicante bajo los auspicios de DELOITTE y AQUORA (quedan excluidos los actuales clientes de Aquora):
 - 15% de descuento en el programa PLD ESADE (Programme for Leadership Development).
 - 10% de descuento en los programas PDF (Programa de Dirección Financiera) y PDC (Programa de Dirección Comercial y Marketing).
 - En el caso de que el asociado inscriba a través de una organización más de una persona, los descuentos a aplicar serían los siguientes:
 - 2 personas o más de la misma organización en PDF, PDC: 15% de descuento en cada matrícula.
 - 2 personas o más de la misma organización en PLD: 20 % de descuento en cada matrícula.

- Programa formativo MBA (Master in Business Administration) de ESEUNE BUSINESS SCHOOL que se celebra en Alicante bajo los auspicios de AQUORA (quedan excluidos los actuales clientes de Aquora). Así mismo se concede un descuento especial para empleados de INECA:
 - 26,17 % de descuento para **empleados** de INECA.
 - 10% de descuento para asociados.

- Programas de formación Aquora Business Education:
 - En el caso de que el asociado inscriba a través de una organización más de una persona, los descuento a aplicar serían los siguientes:
 - 2 personas: 10% de descuento en cada matrícula.
 - 3 personas o más: 15% de descuento en cada matrícula.

SEXTA.

Si INECA precisase de la organización de cualquier proceso de consultoría, curso o seminario a medida, limitado a sus propios asociados, AQUORA se compromete a diseñarlo e impartirlo, en condiciones económicas muy ventajosas respecto a los precios que aplica habitualmente para este tipo de actividades.

SÉPTIMA. CONFIDENCIALIDAD

Ambas partes se comprometen a guardar la confidencialidad de cuantos documentos, informaciones o comentarios de carácter personal o profesional que llegaran a su conocimiento en el normal desarrollo del asesoramiento previsto en el presente acuerdo, con especial aplicación de la normativa vigente en materia de Protección de Datos.

Asume de buena fe el tratamiento reservado de la información puesta en su conocimiento sin que en supuesto alguno pueda, durante y después de la vigencia de este contrato, transmitir dicha información a terceros ajenos a las partes sin autorización previa y por escrito de INECA.

OCTAVA. DURACIÓN

El presente convenio tendrá una duración de 12 meses, a partir de su firma, y se renovará anualmente de forma tácita, excepto denuncia del mismo por cualquiera de las partes, con un mínimo de 3 meses respecto a la fecha de su vencimiento.

En prueba de conformidad, ambas partes lo firman en el lugar y fecha arriba indicados.

Por INSTITUTO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DE
LA PROVINCIA DE ALICANTE



D. Rafael Ballester Cecilia
Presidente

Por AQUORA



D. Juan Carlos Requena Ocaña
Socio-Director Comercial